

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Siendo las doce horas del día 15 de junio del año dos mil veintitrés, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por el artículo 30 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, Maestro en Derecho, Rey Antonio López Vázquez, Representante Legal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lcda. Mónica Alejandra González Cabezas, en suplencia del Maestro Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, designada mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0548/2023, de fecha 1 de junio de 2023; M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica y Vocal; Licenciado Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Finanzas; asimismo, el Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitado Permanente; el Lcdo. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control; y la Lcda. Nadia López Arteaga, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 3.1 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
 - 3.2 Presentación para conocimiento del pleno del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados; y, en su caso, autorización para solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la CEMER;
 - 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2023 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
4. **Asuntos en Cartera;**
 - 4.1 Seguimiento de Acuerdos;


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.

El Maestro Rey Antonio López Vázquez, Representante Legal de la Universidad, en representación del Maestro Juan Jaffet Millán Márquez, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los presentes, solicitando a la Secretaria Técnica Suplente, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica Suplente del Comité, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo UMB/CIMR/43/01/2023: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente da continuidad a los siguientes puntos:

3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este acto, la Secretaria Técnica Suplente del Comité, solicitó a los presentes obviar la lectura del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, toda vez que fue revisada previamente a esta sesión Ordinaria por cada uno de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, moción aceptada por todos los integrantes del pleno, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta referida.

Acuerdo UMB/CIMR/43/02/2023: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3.2 Presentación para conocimiento del pleno del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados; y, en su caso, autorización para solicitar la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER.

En uso de la palabra, la Secretaría Técnica Suplente refiere que el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en materia de prestación del Servicio Social de las y los estudiantes, así como del seguimiento a las personas egresadas de esta casa de estudios. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión administrativa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados tiene como Objetivo General el incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporciona el Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, mediante la estandarización y formalización de sus métodos y procedimientos de trabajo; y el establecimiento de políticas que orienten y delimiten las actividades de las personas servidoras públicas que lo ejecutan.

Atento a lo anterior, se somete a consideración del pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria el instrumento normativo, requiriendo su autorización a efecto de solicitar, en su caso, la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en razón de no generar costos ni tener injerencia entre los particulares.

En este sentido, el pleno del Comité aprueba por unanimidad el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados en virtud de contar con la validación de la Dirección General de Innovación y, autoriza al Enlace de Mejora Regulatoria a efecto de tramitar la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER.

Acuerdo UMB/CIMR/43/03/2023: El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, autoriza al Enlace de Mejora Regulatoria a efecto de tramitar la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER.

3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2023 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

La Secretaría Técnica Suplente, mencionó que los Programas de Mejora Regulatoria constituyen el instrumento fundamental para la planeación, la transparencia y la rendición de cuentas, que permitan a la sociedad en general conocer oportunamente la agenda regulatoria de este Organismo Público Descentralizado, relativas a la emisión y modificación de regulaciones y trámites, con lo que se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia del andamiaje jurídico institucional; siendo además, un mecanismo transversal para mejorar el acervo normativo e implementar acciones de simplificación administrativa para contar con una Universidad eficaz y transparente en todos sus ámbitos de competencia en beneficio de la comunidad Universitaria.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

La adecuada implementación de la mejora regulatoria consiste en la creación de normas claras, trámites y servicios simplificados a través de los procesos de calidad regulatoria estableciendo objetivos, prioridades y acciones inmediatas, con el fin de garantizar que los marcos regulatorios se justifiquen y sean de buena calidad a través de mecanismos de evaluación, que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios; en ese sentido, se presenta para su aprobación el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo abril - junio, el cual muestra el siguiente avance conforme a las evidencias presentadas por los responsables de las acciones de regulación que se mencionan a continuación:

Respecto a la Acción Normativa número 001 correspondiente al **Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, se informa que en fecha 1 de junio de 2023, mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0550/2023, se solicitó nuevamente la Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, hacer entrega del proyecto normativo para su primer revisión, por lo que se advierte un avance del **00%** respecto de lo programado, contando como causa de incumplimiento que la Abogacía General e Igualdad de Género se encuentra en espera de recibir la propuesta para su revisión correspondiente; lo anterior en virtud de ser el Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados el responsables de los procesos y procedimientos, así como de los trámites referentes al Servicio Social de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.

En relación a la Acción Normativa 002 **Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, al igual que el proyecto anterior, en fecha 1 de junio de 2023, mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0550/2023, se solicitó nuevamente la Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, hacer entrega de la propuesta normativa para su primer revisión, por lo que se advierte un avance del **00%** respecto de lo programado, contando como causa de incumplimiento que la Abogacía General e Igualdad de Género se encuentra en espera de recibir la propuesta para su revisión correspondiente; lo anterior en virtud de ser el Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados el responsable de los procesos y procedimientos, así como de los trámites referentes al Servicio Social de los estudiantes de la Licenciatura en Nutrición.

Ahora bien, respecto de las acciones de mejora con número de Código 003 y 004 relativas a los trámites de **Inscripción de Nivel Posgrado en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Reinscripción de Nivel Posgrado en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**; al respecto, el pleno del Comité advierte que de conformidad con los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria, debe considerarse la baja de las acciones del PAMR 2023, en virtud de que las actividades a desarrollar son distintas a las programadas toda vez que consisten en realizar Altas de estos trámites por no estar inscritos en el RETyS y no así a una Simplificación Administrativa de los mismos; planteado así en los criterios de evaluación por lo que si bien, el Enlace de Mejora Regulatoria en coordinación con la Unidad Administrativa Responsable, darán seguimiento puntual para realizar las Altas correspondientes, mismos que por su naturaleza no podrán formar parte del PAMR 2023.

Atento a lo anterior, el pleno del comité acuerda dar de baja las acciones de mejora 003 y 004 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, solicitando de ser el caso, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del SIPAMR, las bajas respectivas.

Acuerdo UMB/CIMR/42/04/2023: Derivado de la evaluación realizada en la presente sesión, el pleno del Comité acuerda dar de baja las acciones de mejora 003 y 004 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, solicitando de ser el caso, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del SIPAMR, las bajas respectivas, solo quedando 2 acciones por cumplir en el PAMR 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por otra parte y derivado de la reconducción solicitada, respecto de la acción normativa denominada **Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, quedando con número 003, se visualiza un avance del 00%, en razón de que la Abogacía General e Igualdad de Género cuenta con la integración del articulado al 80%; sin embargo, derivado de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria, emitidos por la CEMER, hasta en tanto se cuente con la validación y aprobación por parte del H. Consejo Directivo y por el Comité Interno de Mejora Regulatoria respectivamente, se apreciará un avance referente a lo programado, en este acto se advierte como causa de incumplimiento que aún no se ha concluido con la integración total del proyecto.

Ahora bien, en lo que respecta al **Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con código 004**, se hace del conocimiento que en fecha 21 de octubre del año 2022 el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/75/5/2022 autoriza el proyecto normativo, asimismo, el 25 de octubre de 2022, el Pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad el instrumento en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, solicitando al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar los trámites ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio en razón de no generar costos de cumplimiento para los particulares, por lo que en tanto se cuente con el dictamen favorable, se estará en posibilidades de solicitar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en consecuencia su entrada en vigor, ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que se informa un avance del 60% respecto de lo programado. En este sentido y como causa de incumplimiento, se informa al pleno que la Abogacía General está realizando los trámites internos y externos con la finalidad de solicitar, la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y, la publicación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, y de no existir más comentarios, se sometió a consideración del pleno la aprobación de los reportes de avance, por lo que el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos al Segundo Reporte Trimestral del PAMR 2023.

Acuerdo UMB/CIMR/42/05/2023: El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, dando por aprobado el Segundo Reporte Trimestral.

4. Asuntos en Cartera;

4.1 Seguimiento de Acuerdos.

En este punto, la Secretaría Técnica Suplente del Comité, presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

Vigésima Sesión Ordinaria
CIMR

Septiembre 22, 2017

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/20/006/2017	El pleno del Comité solicita se implemente las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los Manuales de	En fecha 5 de junio de 2023, mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0147/2023, el Titular de la UIPPE emite la matriz de seguimiento mostrando el estatus siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Procedimientos de las Unidades Administrativas adscritas a este Organismo Público Descentralizado.	Estado	Cantidad
	No iniciado	2
	En Proceso	49
	En Proceso de Dictaminación	2
	En Proceso de Publicación	2
	Publicados	4
	Total	59

EN PROCESO

Décima Primera Sesión Extraordinaria CIMR

Octubre 25, 2022

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
-------------------	---------	---------------

UMB/CIMR/011 EXT/002/2022	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se Modifican Diversos Apartados del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar los trámites necesarios, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Contando con el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 21 de octubre del año 2022, donde mediante acuerdo UMB/75/4/2022, se autorizó por unanimidad el Acuerdo por el que se Modifican Diversos Apartados del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando los trámites correspondientes a efecto de solicitar ante la CEMER la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que en tanto se cuente con el dictamen favorable, se estará en posibilidades de solicitar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en consecuencia su entrada en vigor, ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. EN PROCESO
UMB/CIMR/011 EXT/003/2022	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Reglamento para la Obtención del Grado Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando al Enlace	Contando con el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 21 de octubre del año 2022, donde mediante acuerdo UMB/75/5/2022, se autorizó por unanimidad el Reglamento para la

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	<p>de Mejora Regulatoria, realizar los trámites necesarios, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>Obtención del Grado Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando los trámites correspondientes a efecto de solicitar ante la CEMER la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que en tanto se cuente con el dictamen favorable, se estará en posibilidades de solicitar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en consecuencia su entrada en vigor, ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>EN PROCESO</p>
--	---	---

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria
CIMR

Diciembre 8, 2022

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p>UMB/CIMR/41/05/2022</p>	<p>El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto de los Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.</p>	<p>Se solicitó a través de la plataforma de SIPAMR, la reconducción correspondiente.</p> <p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/41/06/2022</p>	<p>El Comité acuerda eliminar la Acción de Mejora Regulatoria correspondiente al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicita al Enlace de Mejora Regulatoria hacer del conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tal determinación.</p>	<p>Se solicitó a través de la plataforma de SIPAMR, la eliminación de la acción de mejora regulatoria.</p> <p>CONCLUIDO</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

<p>UMB/CIMR/41/07/2022</p>	<p>El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto del Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.</p>	<p>Se solicitó a través de la plataforma de SIPAMR, la reconducción correspondiente.</p> <p>CONCLUIDO</p>
-----------------------------------	---	--

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria
CIMR

Marzo 9, 2023

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p>UMB/CIMR/42/01/2023</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/42/02/2023</p>	<p>El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Licenciado Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en calidad de vocal.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/42/03/2023</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/42/04/2023</p>	<p>El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, dando por aprobado el Primer Reporte Trimestral.</p>	<p>CONCLUIDO</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cierre del Acta

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 15 de junio del año dos mil veintitrés, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

ACUERDOS

UMB/CIMR/43/01/2023	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.
UMB/CIMR/43/02/2023	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/43/03/2023	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, autoriza al Enlace de Mejora Regulatoria a efecto de tramitar la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER.
UMB/CIMR/43/04/2023	Derivado de la evaluación realizada en la presente sesión, el pleno del Comité acuerda dar de baja las acciones de mejora 003 y 004 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, solicitando de ser el caso, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del SIPAMR, las bajas respectivas, solo quedando 2 acciones por cumplir en el PAMR 2023.
UMB/CIMR/43/05/2023	El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, dando por aprobado el Segundo Reporte Trimestral.

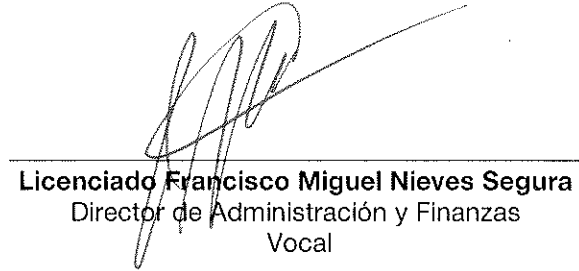

Maestro en Derecho **Rey Antonio López Vázquez**
Representante Legal de la Universidad


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Maestra Beatriz Barrera Castañeda
Directora Académica
Vocal



Licenciado Francisco Miguel Nieves Segura
Director de Administración y Finanzas
Vocal



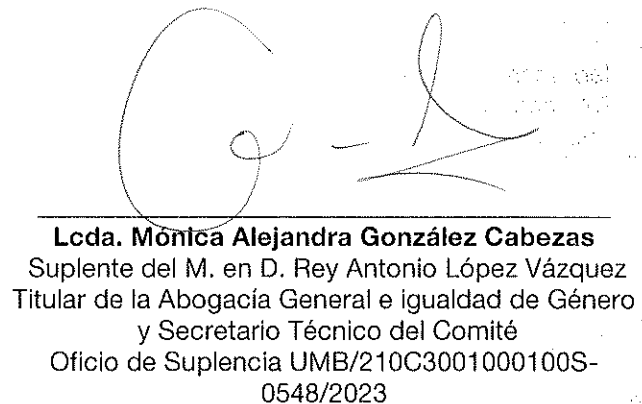
Ingeniero Angel Betuel Flores Fuentes
Subdirector de Servicios Educativos
Invitado Permanente



Lcdo. Alberto Santamaría Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control



Lcda. Nadia López Arteaga
Asesora de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria



Lcda. Mónica Alejandra González Cabezas
Suplente del M. en D. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género
y Secretario Técnico del Comité
Oficio de Suplencia UMB/210C3001000100S-
0548/2023

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 15 de junio de 2023, misma que consta de 10 hojas escritas únicamente por el lado anverso de sus caras.